

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3345

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI - DESP. ? Nro. 983/17, de 18 de septiembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 28 de septiembre al 03 de octubre de 2017, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de analizar y evaluar los argumentos técnicos, históricos y jurídicos relativos a los dos casos contenciosos que tiene Bolivia en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE Justicia y Transparencia Institucional**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ**, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.